

Informe de Auditoría al Sistema de Control Interno Contable (SCIC)	
Entidad:	Aguas Nacionales EPM SA ESP
Unidad Auditable:	Gestión financiera
Dependencia responsable:	Proceso Gerencial
Auditora Interna:	Diana Carolina Hincapié López
Dirigido a:	Henry Parra Molina - Presidente
Lugar y fecha:	Bello, marzo 10 de 2026
Periodo evaluado:	Año 2025

1. OBJETIVOS

1.1. General

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de Aguas Nacionales EPM SA ESP, con el fin de garantizar el aseguramiento del proceso, en la medida que los controles establecidos sean efectivos para la mitigación de los riesgos relacionados con la gestión del proceso contable y la calidad de la información.

1.2. Específicos

1.2.1. Evaluar la existencia de políticas contables de la entidad en cuanto a la preparación y presentación de la información financiera de propósito general y que sean acordes con la versión vigente del marco normativo aplicable a AGNEPM.

1.2.2. Verificar la efectividad de las políticas de la entidad para el desarrollo del proceso contable.

1.2.3. Comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados del proceso contable.

1.2.4. Evaluar la cultura de control en los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable en la entidad y en las demás dependencias donde se identifican hechos económicos.

1.2.5. Evaluar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción a los criterios definidos en la versión vigente del marco normativo aplicable a AGNEPM.

1.2.6. Evaluar que la operación del proceso contable cumpla con lo establecido en la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.

2. ALCANCE

Evaluar la existencia y efectividad de los controles al proceso contable, necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de propósito general de AGNEPM.

3. CONTEXTO

De conformidad con la resolución 193 DE 2016 en su artículo 3, emitida por la Contaduría General de la nación: *“El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable”.*

Dicha evaluación se reporta anualmente con corte al 31 de diciembre de cada período contable, cargándose antes del 28 de febrero el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación. La evaluación comprende un cuestionario de valoraciones cuantitativa y cualitativa de algunas acciones de control sobre:

1. Marco de referencia del proceso contable

- Políticas contables
- Políticas de operación

2. Etapas del proceso contable

- Reconocimiento – Identificación
- Clasificación
- Medición Inicial
- Registro
- Medición posterior
- Revelación
- Presentación de notas a los estados financieros

3. Rendición de cuentas e información a partes interesadas

4. Gestión del riesgo contable

Valoración Cuantitativa

Esta valoración se realiza mediante la formulación de ciento cinco (105) preguntas relacionadas con treinta y dos (32) criterios de control, que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad.

Rango de calificación	Calificación Cualitativa
1.0 < Calificación < 3.0	Deficiente
3.0 < Calificación < 4.0	Adecuado
4.0 < Calificación < 5.0	Eficiente

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

Valoración Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

4. CONCLUSIÓN

En lo correspondiente a la evaluación cuantitativa, se obtuvo el siguiente resultado de la evaluación del Control Interno Contable de Aguas Nacionales EPM SA ESP con corte al 31 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta el alcance y el contexto previamente informado:

Calificación Máxima Por Obtener	5
Calificación Obtenida	4.94
Puntaje Máximo Por Obtener	32
Puntaje Obtenido	31.60
Preguntas Totales	105
Criterios	32

En lo correspondiente a la evaluación cualitativa se identificó las siguientes debilidades, fortalezas, avances y recomendaciones, basados en las observaciones del cuestionario:

Debilidades

- * Ausencia de caracterizaciones completas y formalizadas para los procesos clave del macroproceso financiero, como gestión contable, ejecución y control presupuestal, gestión tributaria, gestión de costos, gestión de flujo de caja, y demás procesos del área financiera relevantes como procesos de apoyo, lo que limita la visión integral del funcionamiento del área.
- * Falta de diagramas de flujo que permitan identificar roles, interacciones, documentación, sistemas de información y riesgos asociados, generando brechas en el entendimiento y control de los procesos.
- * Se evidencia una insuficiencia en el levantamiento sistemático de riesgos y controles, tanto en los procesos internos del área financiera como en aquellos asociados a las actas de transacción AGNEPM–EPM. Esta situación limita la identificación oportuna de riesgos operativos y de cumplimiento, así como la definición de controles adecuados para mitigarlos, lo que puede impactar la integridad, trazabilidad y confiabilidad de la información procesada.

* Limitada evaluación de la efectividad de los controles existentes, afectando la capacidad de mitigar riesgos operativos, financieros y de cumplimiento.

Fortalezas

* El área financiera cuenta con personal altamente capacitado y técnicamente competente, lo que le permite afrontar de manera efectiva los retos propios de la gestión financiera y responder adecuadamente a las exigencias operativas y normativas del entorno organizacional.

* El área financiera realiza un derrotero de actividades alineado con el cronograma establecido por EPM para las fechas de cierre contable, conciliaciones y preparación de la información. Este cumplimiento evidencia una adecuada planificación, coordinación y articulación con el ejecutor del servicio contratado mediante actas de transacción, lo que contribuye a la oportunidad y calidad de la información generada.

* La empresa cuenta con políticas y prácticas contables formalmente establecidas por EPM, las cuales se encuentran alineadas con la normatividad aplicable a AGNEPM. Esta estructura normativa robusta, facilita la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros bajo el marco de las NIIF, asegurando consistencia, transparencia y cumplimiento regulatorio en la información contable.

Recomendaciones

* Se recomienda establecer en el área financiera, un protocolo formal de gestión y priorización de requerimientos de información que permita atender de manera oportuna las solicitudes realizadas durante el proceso de auditoría. Este protocolo debería incluir:

- Asignación de responsables para el suministro de información.
- Definición de tiempos de respuesta acordes con la criticidad de cada solicitud.
- Mecanismos de seguimiento y trazabilidad sobre los requerimientos recibidos y pendientes.
- Coordinación anticipada con otras áreas para gestionar cargas laborales derivadas de requerimientos externos.

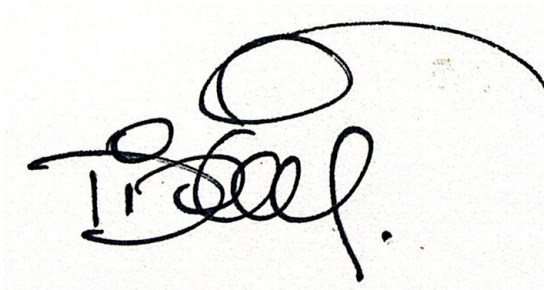
La implementación de estas acciones permitirá mitigar retrasos, optimizar la disponibilidad de información clave y asegurar el adecuado desarrollo de los procedimientos de auditoría sin afectaciones al alcance.

* Se recomienda realizar una evaluación integral de cargas laborales en el área financiera, con el fin de identificar brechas entre la capacidad operativa disponible y el volumen real de requerimientos que atiende el equipo. Esta evaluación debe permitir redistribuir responsabilidades, optimizar procesos y, de ser necesario, gestionar el refuerzo temporal o permanente de recursos.

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA

*Fortalecer el levantamiento sistemático de riesgos y controles de los procesos del macroproceso financiero y procesos clave como gestión contable, ejecución y control presupuestal, gestión tributaria, gestión de costos, gestión de flujo de caja, estableciendo una metodología formal y documentada que permita identificar, evaluar y monitorear los riesgos inherentes a sus procesos internos, así como aquellos asociados a las actas de transacción AGNEPM–EPM.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana Hincapié', with a large loop at the top and a period at the end.

DIANA CAROLINA HINCAPIÉ LÓPEZ

Auditor

Aguas Nacionales

